



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Castilla y León para conceder un aval por un máximo de 40 millones de euros

5 de noviembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León para conceder un aval en favor del Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 40 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 16 de octubre esta comunidad autónoma ha presentado solicitud de autorización para la concesión de aval a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl) en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en garantía de contrato de financiación Somacyl Renewable Energy & Energy Efficiency FL suscrito entre el BEI y Somacyl.

El objeto de este contrato es el otorgamiento de un crédito por parte del BEI a Somacyl por un importe global de 40 millones, desembolsable por tramos y cuyos fondos se destinan a la financiación de inversiones en energías renovables y eficiencia energética en sistemas de calefacción urbana con biomasa, inversiones en eficiencia energética en edificios públicos y, en pequeña medida, inversiones en repoblación forestal en la región de Castilla y León.

Considerando que la Somacyl forma parte del conjunto de entes de esta administración autonómica, así como la finalidad y características de la operación de aval se estima pertinente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)